

Género y organizaciones agropecuarias (cooperativas-colectivas) cubanas: algunas consideraciones finales.

Niurka Pérez Rojas. (Universidad de La Habana).

Lucy Martín (Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (CIPS) Academia de Ciencias de Cuba,

Miriam García Aguiar. (Universidad de La Habana)

Introducción

Para abordar la problemática de género en las organizaciones agropecuarias, en el presente trabajo partimos de la comprensión de Género como un sistema de relaciones sociales de poder construidas desde lo social y a través de la historia, que asigna roles, estereotipos y comportamientos diferentes a hombres y mujeres, por los que unos acceden a unos espacios que son vedados para otras. De ahí que aunque si bien la presencia numérica de mujeres en las organizaciones productivas resulta un indicador importante, no es el único cuando se trata de un análisis de género.

Otra peculiaridad para abordar este tema en el medio rural resulta comprenderlo no sólo como un sector de actividad económica si no también como *“una red de relaciones sociales caracterizadas por una serie de rasgos particulares, pero no exclusivos, tales como una particular relación con el territorio y la naturaleza como fuente de recursos; la proximidad dada por la convivencia en torno a un espacio común relacionado con los recursos naturales; la relativa estabilidad, en el tiempo, de lazos sociales y la superposición de relaciones afectivas y de parentesco, que tienden a estrechar los lazos sociales y a personalizar el trato, dándose una combinación de estos atributos”*. (Moreno, 2005, citado por Ballarda y Parada, 2009:12).

Desde estas perspectivas, el objetivo del presente trabajo es presentar algunos resultados obtenidos, sobre todo, por el Equipo de Estudios Rurales (EER)¹ con la contribución de los trabajos realizados por la Licenciada Lucy Martín del Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (CIPS) de la Academia de Ciencias de Cuba, y otras instituciones, en las investigaciones sobre la mujer rural insertadas en el sector cooperativo campesino (Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS)) y cooperativo-colectivo (Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA)) y Unidades Básicas de

¹ El E.E.R. fue constituido el 23 de diciembre de 1983. Formó parte del grupo de investigaciones de los Complejos Agroindustriales Azucareros (CAI) de la Facultad de Economía de la Universidad de La Habana hasta febrero de 1992, fecha en que fue adscrito al Departamento de Sociología de la Facultad de Filosofía e Historia. Se han realizado investigaciones en 12 provincias de la Isla y en las producciones de caña, café, cultivos varios, ganadería, tabaco, forestales. En todos sus trabajos se estudian las prácticas productivas y agro ecológicas de los diversos tipos de productores

Producción Cooperativa (UBPC)) que forman parte del heterogéneo sistema agropecuario cubano (Figuerola V. , et. al. 2003,p.4)

I. Participación de la mujer en la agricultura: el caso de Cuba

Mucho se debate en la actualidad sobre la presencia de las mujeres en el trabajo asalariado, como una de las vías para aumentar su autonomía y capacidad de decisión. Sin lugar a dudas, el empoderamiento económico de las mujeres está estrechamente relacionado con sus posibilidades de participar en el mercado de trabajo y con las condiciones que enfrentan quienes logran encontrar un empleo. Al analizar la situación de las mujeres y el empleo en el mundo se observa que si bien se han incrementado numéricamente las empleadas en los últimos 5 años- en el 2008 constituían el 40,4% de los empleados en el mundo, (Ballarda, M. S. Parada, 2009:5)- ha decaído la calidad de estos empleos, ya que están situados en su mayoría en los sectores menos productivos de la economía y se emplean como parte de grupos que tienen menos oportunidades de tener “trabajos decentes”². Como consecuencia, por lo general obtienen salarios inferiores a sus compañeros varones.

De forma general, las mujeres en el mundo están sobrerrepresentadas en el sector agrícola. En América Latina, en el 2008 el 48% de la población rural eran mujeres (Ballarda, M. S. Parada, 2009:9) aunque a diferencia de la tendencia mundial, éstas se empleaban más en los servicios que en actividades agrícolas (OIT, 2008: 11).

En nuestro país, desde el triunfo de la Revolución, se han desarrollado diferentes estrategias, muchas de ellas lideradas por la Federación de Mujeres Cubanas, para aumentar la participación de las mujeres en el mundo público. A través de diferentes políticas sociales se logró una distribución más equitativa de los ingresos y el acceso masivo a los servicios de salud y educación. Estas políticas, aunque se proponían beneficiar a todos por igual, enfatizaron en aquellos sectores en desventaja social. Las mujeres desde el principio fueron beneficiarias de diferentes políticas que buscaban eliminar las desigualdades en lo económico y en lo social.

² Trabajo decente: Este término ha sido empleado por la OIT para señalar aquellos trabajos deseados que deban facilitar el acceso a protección social, derechos fundamentales y la posibilidad de expresarse en el lugar de trabajo. El trabajo decente resume las aspiraciones de la gente durante su vida laboral e implica contar con oportunidades de acceder a un trabajo que produzca un ingreso digno, seguridad en el lugar de trabajo, protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración a la sociedad, libertad para que la gente exprese sus opiniones, organización y participación en las decisiones que afectan sus vidas, e igualdad de oportunidades y trato para todas las mujeres y hombres. Resumiendo, el empleo debe ser de calidad. Este enfoque de la OIT también incluye la seguridad en el empleo como protección contra la pérdida de empleo. Ver: OIT (2002). **El trabajo Decente y la Economía Informal**. Informe VI, 90a. Conferencia Internacional del Trabajo, OIT. Ginebra, 2002.

Entre las principales leyes adoptadas en los primeros años de la Revolución y que beneficiaron sin excepción a las mujeres se encuentran las Leyes de Reforma Agraria (1959,1963) (Pérez, Echevarría, 1998), Reforma Urbana (1961), la Nacionalización de la Enseñanza(1961).

Uno de los primeros logros revolucionarios, luego de generalizar la Campaña de Alfabetización, fue la extensión de servicios educativos gratuitos para todos los ciudadanos del país. Esto les facilitó a las mujeres el pleno acceso a la enseñanza de todos los niveles, incluyendo la politécnica y la universitaria.

La creación de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) en 1960 favoreció la implementación de un conjunto de cursos especiales con la intención de dotar a las mujeres de habilidades técnicas para su salida al mercado del trabajo. Aunque la mayoría de estos cursos reproducían labores típicamente femeninas (corte y costura, magisterio, domésticas), constituyeron una primera oportunidad para su incorporación al mundo del trabajo.

Desde los principios de la política de empleo del país se mantiene una intención de equidad en el empleo, tanto para mujeres y varones, desde del principio de igualdad de oportunidades sin discriminación de ningún tipo, a partir de la idoneidad demostrada, en empleos en plazas vacantes y trabajos útiles –para evitar la inflación de plantillas- y donde por igual trabajo se perciba igual salario.

En el caso del medio rural, los trabajadores de las Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS) y las Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA) se rigen por la Ley de Cooperativas de Producción Agropecuaria y de Créditos y Servicios (Ley No. 95/ 2002) y los Reglamentos Generales que de ella se derivan.

En el artículo 58, Capítulo VIII de la Ley, en su sección primera, se establecen las características de las personas que pueden ser socias de las cooperativas

“ARTÍCULO 58.- Pueden ser miembros de las Cooperativas de Producción Agropecuaria los aportadores de tierras y de otros bienes agropecuarios, sus cónyuges, hijos, demás familiares y los trabajadores, que cumplan los requisitos establecidos en su Reglamento General.

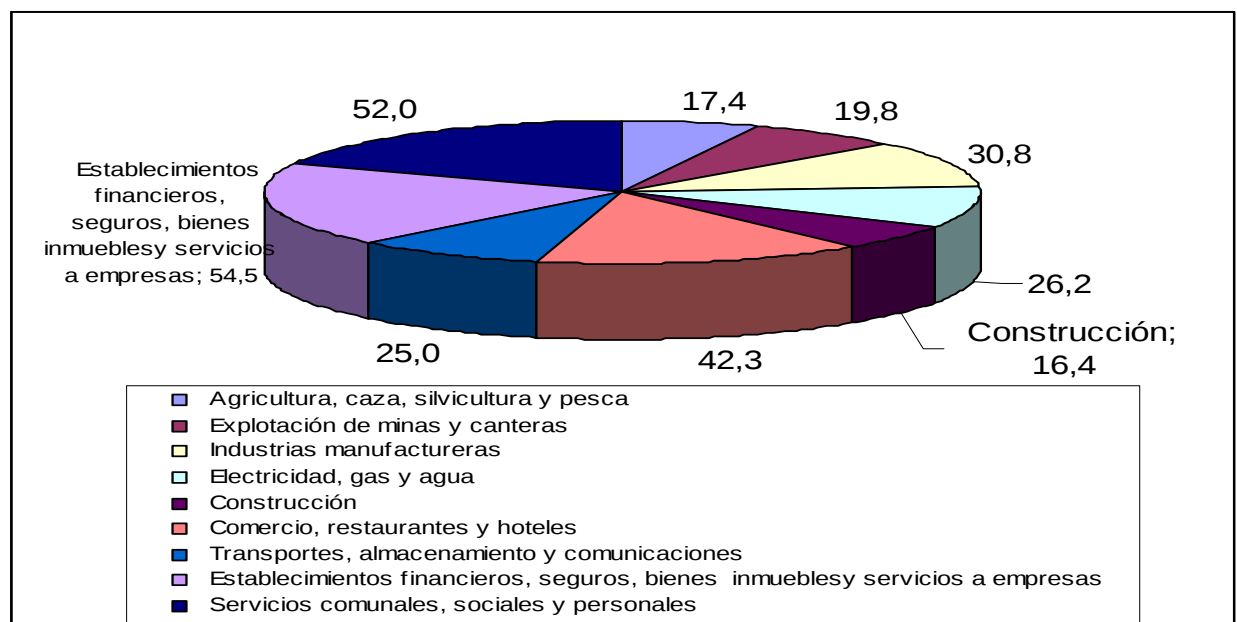
Pueden ser miembros de las Cooperativas de Créditos y Servicios los agricultores pequeños propietarios o usufructuarios de tierras, sus cónyuges, hijos, demás familiares y los trabajadores, que cumplan los requisitos establecidos en su Reglamento General.”

Como se observa, tampoco existe ninguna discriminación para que las mujeres sean socias de las cooperativas. Sin embargo, como se abordará más adelante, en la práctica se siguen percibiendo diferencias entre mujeres y varones en el acceso y promoción dentro de las cooperativas agropecuarias.

En la actualidad, la mujer cubana ha podido insertarse en el mundo laboral al incrementar su capacidad de instrucción, predominando en la fuerza laboral técnica, lo que se refleja en los resultados de la economía del país en diferentes sectores de actividad económica como la industria, la ciencia y la técnica y los servicios sociales, donde la presencia de la mujer ha sido determinante en el avance alcanzado. En el 2008 representaban el 38% de la fuerza laboral (ONE, 2009)

Es significativo que antes de concluir el primer decenio del presente siglo se notan signos de incrementos en el número de mujeres empleadas en sectores de predominio masculino, como la industria manufacturera, la electricidad y el transporte. Por el contrario, las mujeres ocupadas en las actividades de la agricultura, silvicultura y pesca mantienen una tendencia decreciente (ONE, 2009).

Gráfico 1. Mujeres Ocupadas en la economía por tipo de actividad. (% del Total de Ocupados por tipo de actividad)



Fuente: Elaborado por las autoras a partir de ONE (2009). Mujeres y Empleo: Momentos significativos. www.one.org.cu

Las mujeres representan más de la mitad de los ocupados en los establecimientos financieros, de seguros de bienes inmuebles y de servicios a empresas así como del

sector de servicios comunales, sociales y personales, mientras que representan sólo el 17,4% en la agricultura, y el 16,4% de los ocupados en la construcción. Esta distribución por sectores de actividad económica denota una típica segregación horizontal, ya que las mujeres se emplean por lo general en actividades que resultan extensiones del trabajo de servicios y cuidado de otros, y en menor medida en empleos no tradicionales como la construcción y la agricultura.

Sin embargo, se debe destacar la estabilidad del número de mujeres socias en el sector cooperativo y privado. Eran en el 2002 el 15,2% de los ocupados del sector cooperativo y privado y en el 2007 el 15,0%. Las mujeres cooperativistas alcanzan la cifra de casi 42 mil, de un total de algo más 242 mil cooperativistas. De 1999 al 2007 a pesar que los cooperativistas disminuyen, las mujeres que tienen esta situación de empleo mantienen estabilidad en su participación dentro del total -casi un 18%- (ONE, 2008)

Según una investigación realizada por el Instituto de Investigaciones del Trabajo, en el 2009 la incorporación de las mujeres a estas formas de producción a nivel nacional es muy baja, solo del 11%.

La mayor parte de las cooperativistas tienen un nivel educacional adecuado para lograr calidad en su participación en la toma de decisiones relacionadas con sus cooperativas aunque también la mayoría refiere no haber recibido capacitación. A pesar de su preparación educacional, pocas llegan a ocupar cargos de dirección como lo muestran los siguientes ejemplos. En las CPA son mayoritarias en los cargos de las áreas administrativas y de recursos humanos, puestos importantes en el plano de la organización de las cooperativas pero que mantienen una extensión de su rol como administradoras del hogar. La representación de la mujer en puestos de dirigentes y claves en la esfera productiva aún es escasa. Las limitaciones principales a la mayor participación de la mujer en estos puestos, según esta investigación, se relacionan con la carga familiar que ellas asumen y la demanda de tiempo de estos cargos, que muchas veces les ocupan tiempo extra laboral.

La participación consultiva de la mujer en las decisiones de las cooperativas es alta. Mantienen buena asistencia a la Asamblea General, aportan ideas valiosas, alto nivel de crítica y autocrítica y expresan sus criterios en las reuniones.

En las familias vinculadas a las CCS se mantiene una división sexual del trabajo bien marcada, donde las mujeres se encargan del respaldo en las casas y de labores que corresponden a quehaceres domésticos. Las socias de las CCS dicen sentirse satisfechas con los beneficios que reportan sus cooperativas, las cuales cubren sus necesidades económicas.

Un 40 % de las mujeres de las CPA no percibe ventajas por trabajar en las cooperativas, consideran que el trabajo en otros sectores es mejor, menos duro y con mejores condiciones de trabajo

Los problemas que más afectan la incorporación y permanencia de la mujer en las cooperativas se relacionan con la rudeza del trabajo agrícola, la falta de círculos infantiles para las madres y las malas condiciones de trabajo en las CPA (escasez de ropa de trabajo, falta de instrumentos, y equipos de protección personal e insuficiente mecanización).

Las mujeres de las CPA desean que se les garantice un ingreso mínimo, independientemente del sistema de remuneración actual y en las CCS plantean tener estatus de empleo con todas las demás ventajas de la seguridad social (jubilación, vacaciones, pago de certificados médicos, etc.).

Algunos resultados comunes a las mujeres incorporadas a las UBPC y a las CPA en el 2005, expuestos por Mayda Álvarez (Alvarez, 2005) según un estudio desarrollado por la FMC muestra, entre otros resultados, que las mujeres se han ido posesionando “paulatina y discretamente” de puestos no tradicionales para ellas: macheteras, operadoras de combinadas cañeras, choferes de camión etc., pero aún es baja su presencia en esas actividades. Se pudo constatar, además que donde esto ocurre controlan recursos importantes, incluso los productivos, pero solo a nivel de base o mandos intermedios; la tecnología continúa siendo controlada por los hombres. También su presencia en niveles superiores de dirección es aún limitada, básicamente, a las actividades no relacionadas con el proceso productivo.

Los resultados de esta investigación apuntan a que los obstáculos fundamentales para el empoderamiento de la mujer rural siguen estando en la sobrecarga de responsabilidades domésticas y de atención a los hijos, unida a insuficiente preparación técnica, lo que disminuye las posibilidades de transitar a puestos de mayor complejidad y remuneración salarial. De igual forma, la responsabilidad familiar repercute en sus ausencias al trabajo, y en alguna medida, afecta su remuneración en comparación con los hombres.

“En la década de los 90, se avanzó en la creación de puestos de trabajo estables para las mujeres, quienes alcanzaron la categoría de miembros permanente de las cooperativas; no obstante, aún muchas de ellas trabajan jornadas completas; pero su labor no es reconocida ni remunerada, ni aparecen en las estadísticas de miembros de las cooperativas, Su trabajo es invisible”. (Alvarez, 2005)

Como se comentó con anterioridad y lo validan estos dos estudios referidos, para las mujeres las oportunidades de insertarse en las organizaciones agropecuarias están mediadas por los roles tradicionales asignados a ellas, que las sitúan con frecuencia como ayuda familiar no remunerada en el ámbito agrícola, por lo que su trabajo resulta invisibilizado. Por otra parte, el poco desarrollo de servicios de apoyo para el cuidado de niños, ancianos y discapacitados mantiene en el ámbito familiar su rol de cuidadoras. También en su incorporación inciden los prejuicios de los directivos de las organizaciones agropecuarias, relacionados con los roles tradicionales de las mujeres quienes, en no pocos casos, no favorecen su incorporación.

A continuación se exponen los principales resultados de las investigaciones cualitativas desarrolladas sobre este tema.

2. Participación de las mujeres en las Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS), en las Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA) y en las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC). Consideraciones generales

En las CCS:

El trabajo fuera del hogar de la esposa del campesino cañero es escaso. La mayoría de estos propietarios individuales considera que el motivo de esta no incorporación es la necesidad que tienen las mujeres de atender el trabajo doméstico y a los hijos. Otras razones son los problemas de salud, la edad y la atención de ancianos enfermos. En general, los esposos expresaron estar en desacuerdo con la participación en el trabajo productivo, los que estaban de acuerdo opinaron que no debían hacerlo en tareas agrícolas por considerarlas muy fuertes para la mujer. Ningún campesino afirmó consultar con su esposa e hijas las decisiones agrícolas.

La mujer considera que el motivo fundamental de su no incorporación es que tiene que atender el trabajo doméstico y a los hijos. Otras razones son: no tener en la mayoría de los casos una imperiosa necesidad económica ni social, la posibilidad de acceso a los servicios sociales, problemas de salud y atención de ancianos. No obstante, considera que desde sus actividades reproductivas contribuyen significativamente a la economía familiar pero son escasas las remuneradas de forma individual.

Estas mujeres desempeñan un papel menos pasivo ante las decisiones del esposo. Pero sobre ellas recaen con fuerza las prácticas de subordinación y exclusión que refuerzan los papeles patriarcales. Muy pocas desean incorporarse a una Cooperativa de Producción Agropecuaria porque esta forma organizativa no puede ofrecerle mejoras en las condiciones de vida que ya poseen.

Establecen un vínculo muy estrecho entre la unidad doméstica y la unidad productiva. En el ámbito doméstico realizan un mayor número de actividades en función del proceso productivo. Tienen una mayor participación en el proceso agrícola de la que ha sido reconocida y difundida, participan en un conjunto de tareas decisivas relacionadas con el trabajo directo de la tierra, la reproducción agrícola y la reproducción de la fuerza de trabajo. La participación en las labores agrícolas se subvalora al estar relacionada con una parte del proceso productivo, determinada en correspondencia con la división sexual del trabajo y calificada como: menor esfuerzo. Esto permite ubicar su trabajo en condición de “ayuda” determinando de esta forma límites en su participación, en la toma de decisiones y en la obtención de los ingresos.

La participación en las decisiones productivas se relacionan con el nivel consultivo, esto indica que aunque ella no tiene el poder de la decisión final, influyen con sus conocimientos y experiencias en ella.

En el ámbito doméstico se consideran las máximas responsables de las decisiones a tomar.

Desde la subjetividad femenina el rol de productor le corresponde al hombre, sus valoraciones y percepciones refuerzan la devaluación de su participación en el proceso productivo.

En las diferentes valoraciones se hacen evidentes las construcciones socioculturales que definen lo femenino en contraposición con lo masculino.

En las CPA:

Hacia finales del primer quinquenio de los años 80 se produjo un decrecimiento tanto de incorporación como de baja retención de la mujer en el movimiento cooperativo. Eso se ha traducido, al menos para la mujer en: promoción insuficiente de fuentes de empleos para ellas, o puestos existentes pero poco atractivos tanto por la remuneración como por el contenido del trabajo. También en la mayoría de las comunidades de las cooperativas el desarrollo de la infraestructura social se ha rezagado, aspecto que resulta vital para la estabilización laboral de la mujer. En las CPA estudiadas siempre el promedio de días trabajados por las cooperativistas durante el mes ha sido menor que el de los hombres (17,4 para ellas y 24,4 para los hombres). En las condiciones más agudas de la crisis el hecho del ausentismo y la desincorporación de las mujeres cooperativistas trajeron como reacción en algunas CPA la toma de acuerdos explícitos de no permitirles la entrada.

En algunas de las historias de vida realizadas las mujeres trabajadoras de las CPA se refleja tanto la autosubordinación como la subordinación en las cuales están insertadas. En general no aspiran a ocupar un cargo de dirección por varias razones, entre ellas: no tener aptitud para esa actividad, el trabajo que realizan es muy duro lo cual le dificulta asumir ese tipo de responsabilidad; el hecho de que los cargos se otorgan, en general, a los hombres, no tener suficiente nivel educacional. Sin embargo, algunas expresan que debían recibir cursos de capacitación para realizar este tipo de tareas y además reconocer su posible capacidad de dirección.

La mayoría considera que su trabajo debe ser mas reconocido moralmente lo cual al no hacerse lo perciben como injusto dado lo difícil de las tareas que desempeñan. Además se ha constatado en algunas CPA que a partir de la década de los años 90 se produce una tendencia a no aceptar el trabajo en la agricultura por parte de los jóvenes de ambos sexos que arriban a la edad laboral y de aquellos/as que estuvieron en él prefieren buscar empleo en el sector estatal dentro del medio urbano.

Otra de las consideraciones finales de las CPA estudiadas es que el funcionamiento y las condiciones de vida los/as campesinos/as de ellas han sufrido cambios importantes desde su fundación a la actualidad condicionados fundamentalmente por la escasez de recursos para el trabajo en el campo, la falta de insumos, de implementos agrícolas, y de estímulos que incentiven su identificación con el campo, actuando de manera negativa estos elementos en el funcionamiento de estas organizaciones

En las UBPC

Como estrategia de las direcciones las mujeres son desestimadas en el momento de la decisión sobre nuevas incorporaciones. Aunque las direcciones reconocen el esfuerzo que realizan, la importancia de su trabajo es subestimada y solo se acepta asociada a determinados sectores dentro de la unidad, por ejemplo, el de los servicios.

Se constata la marginación de la mujer. Aunque su inclusión de determinadas tareas con mejor remuneración y de mayores beneficios por ejemplo el riego de abono no está estipulada en ningún documento, es un hecho en la práctica; pudiera argumentarse como correspondiente a una política de protección a la mujer, el argumento resulta contradictorio con el hecho de que se emplee como mano de obra en labores como el chapeo y el guataqueo sin ninguna diferencia.

A modo de conclusiones

La existencia de voluntad política y un marco legal no discriminatorio por razón de sexo ofrece oportunidades para la incorporación de las mujeres a las organizaciones agropecuarias. Si bien, este contexto propicia el empoderamiento de las mujeres, en la práctica se mantienen comportamientos que muestran limitaciones a su incorporación relacionadas con la construcción de género. Esta situación está dada tanto por las malas condiciones materiales de muchas organizaciones productivas y del propio trabajo agropecuario como por la permanencia de estereotipos de género que mantienen a las mujeres en su rol reproductivo, como cuidadoras y administradoras del hogar, y que se traslada a las cooperativas donde se mantienen en trabajos y puestos relacionados con estos roles.

Para potenciar la participación de las mujeres en las organizaciones productivas agropecuarias se hace necesario pasar del fomento del ingreso numérico de mujeres como socias o miembros hacia una estrategia más integral que permita modificar, aunque sea paulatinamente, los estereotipos relacionados con el trabajo agrícola y el doméstico, sus decisiones, inversiones y las ganancias que de él se derivan y la posición de hombres y mujeres en cada caso. Esta estrategia debe facilitar no solo la independencia económica de las mujeres si no, además la comprensión y transformación de comportamientos de habitantes de las zonas rurales y los directivos de las diferentes organizaciones que en ella intervienen de forma tal que fomente un discurso y una práctica sensible al género que sea coherente y pertinente con los principios de justicia y equidad que propugna nuestro sistema.

Bibliografía.

1. Álvarez M., Pérez N. (1989). "La mujer campesina en Cuba" En: Revista Consciencia, Facultades de Filosofía, Ciencias e letras, Administracao, Ciencias Contables, Económicas, Paraná, Brasil. Decembro, pp.68-71
2. Álvarez, Mayda (2005). "La revolución d las cubanas: 50 años de conquistas y luchas" Tomado de: <http://www.temas.cult.cu> .
3. Avalos, O., Pérez, N. (2006). "Inserción juvenil en Unidades Básicas de Producción Cooperativa. Estudio de caso en el municipio de Güines, provincia de La Habana". En: Basail Rodríguez, Alain (Coordinador): Sociedad Cubana Hoy. Ensayos de Sociología joven. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, pp. 93-110
4. Ballarda, Marcela, Soledad Parada (2009). El empleo de las mujeres en las zonas rurales: lo que dicen las cifras. Tomado de: http://www.fao-ilo.org/fileadmin/user_upload/fao_ilo/pdf/Other_docs/FAO_CEPAL-FINAL.pdf
5. Cristóbal, D. (1997). Trabajadoras de la tierra en Cooperativas de Producción Agropecuaria y Unidades Básicas de Producción Cooperativa de Güines. Estudio de casos. Facultad de Filosofía e Historia. Departamento de Sociología, Universidad de La Habana Trabajo de Diploma. 1997.
6. De Armas, T. (1997). Participación de la mujer campesina y parcelera en el proceso de producción agrícola. Un estudio de caso. Facultad de Filosofía e Historia. Departamento de Sociología, Universidad de La Habana. Trabajo de Diploma.
7. Figueroa, V. et.al. (2003). Consideraciones sobre el "Anteproyecto de Ley de Cooperativas Agropecuarias"; una visión desde la Economía Política. Ponencia presentada en la Primera Bienal de Cultura Agraria, Cabaigüán, Sancti Spiritus, enero del 2003, (Texto mecanografiado).
8. García, M., Pérez, N. (2008). Género, Trabajo y Mujer Rural en Cuba. Algunas reflexiones sobre las investigaciones de la mujer rural en Cuba. Ponencia presentada en el III Encuentro Internacional de Desarrollo Agrario y Rural. Centro de de Desarrollo Agrario y Rural (CEDAR) de la Universidad Agraria de La Habana. La Habana. 4-6 de junio de 2008.
9. Ministerio de Justicia (2002). Gaceta Oficial No. 72 del 29 de noviembre del 2002. Ley No. 95/ 2002, ANAP.
10. Oficina Nacional de Estadística (2009). Mujeres y Empleo: Momentos significativos. Tomado de: www.one.org.cu
11. Oficina Nacional de Estadísticas (2008). Panorama Económico y Social. Cuba 2007. La Habana.
12. Organización Internacional del Trabajo (2008). Tendencias mundiales del empleo de las mujeres. Ginebra, Marzo.

13. Pérez N., Echevarría D. (2002). Género y Reforma Agraria en Cuba (1959-1961) Primera aproximación. Ponencia presentada en el XXI International Congress of the Latin American Studies Association (LASA), Chicago, Illinois, September 24-26, 1998 Y como parte de la base de datos de la 2ª Edición revisada y ampliada en el CDROM del VI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología Rural (ALASRU) celebrado en Porto Alegre, Brasil del 25 al 29 de noviembre del 2002,
14. Pérez N., García, M. (2005). La mujer rural cubana: aplicación de la técnica cualitativa historia de vida, nuestra experiencia. Ponencia presentada en el VI Taller Internacional Mujeres en el Siglo XXI. Noviembre 21 al 23 del 2005.
15. Pérez, N. (1995). "Mujer de campo" En: MAGIN. El número 0. Editado por la Asociación de Mujeres Comunicadoras y la UNICEF, 1995, p.4
16. Pérez, N. (1987). Algunos aspectos sobre la familia cubana. Presentado en Reunión de Expertos sobre el rol de la familia en procesos de desarrollo (UNESCO), Caracas, Venezuela, 28 sep. -2 de octubre, 1987.
17. Pérez, N., García M. (1997). "Mujer de campo: Campesina, cooperativista y obrera- cooperativista cubana". En: Mujer y Género: Potencial alternativo para los retos del nuevo milenio. Universidad Centroamericana, Managua, Nicaragua, septiembre de 1997. pp.43-50.
18. Ravenet , M, Pérez N., Toledo, M. (1989). La mujer rural y urbana. Estudios de casos. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.
19. Rodríguez, Y. (2007). Proceso de cambio en las condiciones de vida de los miembros de Cooperativas de Producción Agropecuaria. Estudio de las CPAs Fabricio Ojeda y Jesús Suárez Soca, municipio de Consolación del Sur, provincia de Pinar del Río. Facultad de Filosofía e Historia. Departamento de Sociología. Universidad de La Habana Trabajo de Diploma. 2007.
20. Ruiz, Irene. (realizadora). Genara. Video. Con la Asesoría de García, M. 1994